



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, 20 DIC. 2017

E. 3083
.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados a el **Prof. Sajoza Juric Victor Hugo**, DNI 21.900.161 por haber dictado el seminario "Lenguas y TIC" en la Especialización en Didáctica de las Lenguas Extranjeras.

Y CONSIDERANDO:

El Expediente N° 0062094/2017,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar de Legítimo abono los servicios prestados por el **Prof. Sajoza Juric Victor Hugo**, DNI 21.900.161 por las tareas realizadas en dictado de seminario "Lenguas y TIC" en el periodo comprendido entre el 16 de octubre y el 31 de octubre de 2017, por un monto de \$ 5070,00 (Pesos cinco mil setenta con 00/100).



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art.2°.- Recomendar a la Secretaria de Posgrado de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

Art. 3°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.


Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba